



ANUNCIO BOE

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA POR LA QUE SE ANUNCIA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE EMBARCACIONES.

1. Objeto de la subasta: Venta de las siguientes embarcaciones que forman un único lote que se describen en el Pliego de condiciones para la enajenación, mediante pública subasta, embarcaciones, propiedad del Estado, desafectada y/o declaradas en abandono en la zona de servicio del puerto Melilla.

Nombre	Año	Eslora	Manga	Tipo	Tasación valor Venal/Mercado
Marco Polo II	1975	09,30	3,28	Velero – Dufour 34	2.780€/1.450€
Dapedius	---	09,60	3,07	Velero	100€/ 00.00€
Sodade	1948	13,75	3,45	Velero (AUTRE)	100€/ 00.00€
Melisa	---	06,00	2,50	Zodiac	100€/ 00.00€
Triple M	1997	15,65	4,00	Embarcación a motor	100€/ 00.00€
Jenah	1982	05,75	2,30	Embarcación a motor	100€/ 00.00€
Yasmina y Dunia	1999	06,20	2,49	Embarcación a motor	100€/ 00.00€
8ª MLL-1-6/95	1995	05,75	2,30	Embarcación a motor	100€/ 00.00€

2. Precio Base de Licitación: El precio y base de salida en Primera Subasta, a ofertar al Alza, POR EL lote es tres mil cuatrocientos ochenta euros (3.480€)

3. Subastas sucesivas. En el caso de que no resultasen adjudicados los bienes la Mesa de Subasta podrá a continuación iniciar el trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 137 y 143 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

4. Garantía Provisional exigida: El licitador estará obligado a constituir y presentar una garantía por el lote por el que se propone emitir puja, cuyo importe asciende al 10% del precio de salida inicial en primera convocatoria, constituida exclusivamente bajo cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

5. Exposición del bien subastado: Los bienes objeto de subasta podrán ser visitados hasta un (1) día antes de la celebración de la subasta, en horas hábiles de oficinas, previa notificación y coordinación con Departamento de Planificación y Explotación de la Autoridad Portuaria de Melilla, en Avenida de la Marina Española, nº 4 52001 Melilla, en horario de 9 a 14 horas, al objeto de concertar la correspondiente visita.

6. Plazo de presentación de las ofertas: hasta las 12:00 horas del día 31 de enero de 2019

7. Lugar de presentación de las ofertas. La documentación será entregada en el Registro General de la Autoridad Portuaria, en la modalidad y forma indicada en el Pliego de Condiciones de la subasta, en horas hábiles de oficina de 09:00 a 14:00 horas, y dentro del plazo señalado.

Se admitirá la documentación presentada por el resto de medio indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, debiendo tener en cuenta lo previsto por el Pliego de Condiciones que rige la subasta.

8. Celebración de la subasta y apertura de las proposiciones económicas: Mediante acto público que se realizará en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Melilla, sita en Avenida de la Marina Española nº 4, Melilla, a las 12,15 horas del día 1 de febrero de 2019.

9. Gastos de los anuncios: Serán por cuenta exclusiva del adjudicatario los gastos derivados de los anuncios de la subasta

10. Documentación: El Pliego de Condiciones que regirá la subasta puede obtenerse tanto en la Secretaría General como en el Departamento de Asuntos Generales y Jurídicos y en el Departamento de Explotación y Planificación Portuaria de la Autoridad Portuaria de la Melilla, así como en su página web: (<http://www.puertodemelilla.es/>).

Melilla, 09 de enero de 2019

EL PRESIDENTE

Fdo. Miguel Marín Cobo